

El tiempo económico de Cervantes: la decadencia

Miguel González Moreno

Resumen: Desde el punto de vista económico, la época en la que vivió Miguel de Cervantes ha sido clave en nuestra historia. El autor alcalaíno fue testigo y, a través de su obra, también intérprete de lo que ha venido en llamarse: la decadencia española. Sin entrar en los pormenores de un tema tan complejo y debatido, en este breve e introductorio artículo tratamos de analizar las principales señas de identidad de la economía española de la segunda mitad del siglo XVI y de un siglo que ha establecido un antes y un después en la historia de España: el XVII.

Palabras clave: tiempo económico; Miguel de Cervantes.

Códigos JEL: B11.

En el curso académico 1951-1952, Vladimir Nabokov (1899-1977), invitado por la Universidad de Harvard, impartió un famoso y polémico *Curso sobre el Quijote*¹. En él, el escritor ruso recogía la valoración que de la obra magna de Cervantes hizo el crítico francés Sainte-Beuve (1804-1869): “*La Biblia de la Humanidad*”². Tal vez por ello es un libro más comentado y citado que leído; también sujeto a todo tipo de interpretaciones, según si quienes lo leen lo hacen para aprender o simple y llanamente porque aman la lectura; y, cómo no, un libro que muy pocos confesarán no haber leído y muchos afirmarán que lo releen con cierta periodicidad, es decir, un clásico. Al tener esta consideración es objeto de apropiación por cualquiera y con los más peregrinos motivos, basta con añadir a Cervantes o al Quijote la conjunción copulativa “y”, entonces queda demostrado aquello de que el papel todo lo aguenta: *Cervantes y...; El quijote y...; por supuesto, no podía faltar en esa lista interminable: Cervantes y la economía o El quijote y la economía.*

Es por ello que haciendo un rastreo bibliográfico superficial encontramos los siguientes títulos de artículos: “*El papel del dinero en Don Quijote y en las Novelas Ejemplares*”³; “*Ricote, Mariana y el patrón oro*”⁴; “*La construcción de las relaciones sociales a través del consumo expresado en el Quijote*”⁵; “*Ortodoxia y heterodoxia económica en el Quijote*”⁶ o “*La teoría general y el tiempo del Quijote*”⁷. Pero las supuestas relaciones de la obra cervantina con la economía no se circunscriben a los titulares, sino que también proyecta su sombra sobre algunos juicios: “*Miguel de Cervantes era un hombre de negocios y competente conocedor de la economía de su tiempo*”⁸; “*Su doble y extraordinaria calidad de arbitrista y de*

humanista”⁹; “*Como hombre que trata negocios y como arbitrista o economista de la época*”¹⁰; “*Desde el punto de vista del historiador de la economía el Quijote es una obra ejemplar, tanto como texto literario, como manual de economía de los siglos XVI y XVII*”¹¹.

Ante estas lecturas economicistas es obligado traer a colación la sabia advertencia que J.M. Piernas Hurtado (1843-1911) hizo en un curioso librito publicado en 1874 y en 1916, precisamente de los primeros que trataron esta cuestión: “*Es impertinente deseo y ridícula exigencia querer que Cervantes se presta a ser considerado como economista (...) No nos proponemos buscar en Cervantes el economista científico, que esto sería en verdad pura quimera, y valdría tanto como pretender que fuese el inventor se semejante orden de ciencia, cuando Quesnay y Smith, que pasan por sus primeros maestros, tardaron aún casi dos siglos en hallar sus concepciones*”¹².

No obstante lo anterior, nos inclinamos más por una visión económica de la época que le tocó en suerte o en desgracia a Miguel de Cervantes, en la línea marcada hace ya unos años, en 1956, por P. Vilar en un artículo clásico: “*El tiempo del Quijote*”¹³; que por una interpretación economicista de algunos pasajes descontextualizados de las obras de Cervantes. Así pues, dejemos a un lado el texto y fijémonos en el contexto, en el contexto económico en el que transitó la vida de Cervantes.

Si como afirma uno de los mejores conocedores del mundo cervantino, Martín de Riquer, “*toda España está metida dentro del Quijote, viviente allí, caliente allí, dándole pulso, como un corazón dentro de un pecho*”¹⁴; es lógico suponer que también la economía de aquellos años está presente, máxime

¹ Nabokov, V. (2009).

² Nabokov, V. (2009; p. 26).

³ Galindo, M.A. (2007).

⁴ Liu, B. (2007).

⁵ López Sintas, J. y Martí Orriols, M. (2007).

⁶ Negrín, J.A. (2007).

⁷ Gómez Camacho, F. (2004).

⁸ Santos Redondo, M. y Ramos Gorostiza, J.L. (2004; p. 161).

⁹ Larroque, L. (2001; p. 48).

¹⁰ Larroque, L. (2001; p. 51).

¹¹ Negrín, J.A. (2007; p. 213).

¹² Piernas Hurtado, J.M. (1916; págs. 13-14).

¹³ Recogido en Vilar, P. (1993).

¹⁴ Riquer, M. (2003; p. 15).

cuando Cervantes vivió en la segunda mitad del XVI y en los primeros dieciséis años del XVII, es decir, el siglo de oro y de la plata y la centuria de hierro de la decadencia. Además el autor alcalaíno vivió y padeció en primera persona tanto el orto como el ocaso del imperio español, parafraseando al insigne A. Domínguez Ortiz; pues Cervantes fue testigo de estos convulsos tiempos por sus vivencias, no exentas de problemas, como Comisario de Abastecimientos de la Armada y como Recaudador de Impuestos; y, además, a lo largo de su vida conoció cuatro bancarrotas de la Hacienda: 1557, 1575, 1596 y 1607.

Al nacer en 1547 y fallecer en 1616, Cervantes vivió como niño (9 años) en el reinado de Carlos V, la mayor parte de su vida (42 años) en el de Felipe II, y el último tramo de su existencia (18 años) en el de Felipe III. Teniendo en cuenta que el Memorial de Luis Ortiz data de 1558 y el de Martín de Cellorigo está fechado en 1600, pocas dudas existen que la interpretación económica del tiempo de Cervantes ha de hacerse en clave de decadencia. Pues como apunta P. Vilar: *“Apenas se había extinguido el viejo rey en El Escorial, en otoño de 1598, cuando ya los españoles clarividentes se atreven a manifestar: la decadencia está ahí. Y algunos dicen: es el abismo”*¹⁵.

Aparquemos las interminables disputas historiográficas sobre si tal decadencia fue real o ficticia; si afectó sólo a Castilla o al conjunto de la monarquía; si se inició durante un reinado u otro; si en su causalidad predominaron los factores económicos, políticos, sociales o ideológicos; si más que un colapso histórico estamos ante una crisis generalizada, sin duda importante, pero como otras a lo largo de la historia o bien frente a una época de reajuste, antesala necesaria y preparatoria del Siglo de las Luces; si en realidad se trataba de una recomposición de las relaciones económicas y políticas entre la metrópolis y sus colonias, o del sistema economía-mundo; si todo era fruto no tanto de un declive inexorable como de un atraso económico y una pérdida de hegemonía política y militar frente al resurgir y el empuje de otras potencias más dinámicas como Inglaterra y Holanda; si en vez de hablar de decadencia, lo que implica una etapa previa de esplendor, no sería más correcto hablar de un país subdesarrollado. Disquisiciones al margen, lo cierto es que como ha señalado F. Fernández-Armesto, *“la decadencia no es una situación objetiva sino una condición psicológica: quien cree estar en decadencia lo está en realidad”*¹⁶. Y al menos algunos españoles de finales del XVI y del XVII así lo creían.

La cuestión esencial, tanto en aquel entonces como ahora, es cómo se llegó a esa situación, cómo

se pasó de la imagen expansiva del siglo XVI a concebir el XVII como una centuria de pesadumbre. Adentrarse en estas cuestiones es entrar en un campo minado, pues las posturas revisionistas están a la orden del día. La mayoría de los estudios coinciden en señalar cuáles fueron los principales causantes de la crisis, se distancian unos de otros en cuanto a la ordenación y la prelación de los mismos; en palabras de J. H. Elliott: *“Parece poco probable que el relato de la decadencia de España pueda alterar en lo esencial la versión, generalmente aceptada, de la historia de España en el siglo XVII, porque las cartas son siempre las mismas, por mucho que las barajemos... Sin embargo, en vez de permanecer diseminadas de cualquier modo, se les puede dar una pauta y una coherencia”*¹⁷.

Las bases sobre las que se asentaba la economía española, la mayoría de ellas establecidas en siglos anteriores, eran muy inestables.

Por una parte, la economía en su conjunto fue esclava de la política dinástica de los Habsburgo, por lo que los recursos, tanto de los que se disponía como de los que no, se pusieron al servicio de la política de expansión y conservación territorial, en opinión de A. Domínguez Ortiz ésta es la fuente de muchos de los problemas de la centuria: *“La política universalista de los Austrias está en el origen de todo. Y eso, a pesar de que no fue una política agresiva. Nunca hicieron guerras de conquista, al menos en tierra de cristianos; se limitaron a defender lo que era suyo, conforme a las ideas de la época, sin pararse a pensar si el interés español coincidía con el interés dinástico ni si lo que pensaban ganar conservando Portugal o Flandes lo perdía en el derroche de las energías de Castilla. Aún afincados en Madrid, nunca tuvieron una visión netamente española de los hechos; siguieron prisioneros de obligaciones dinásticas y de prestigio”*¹⁸.

Por otra parte, esa *visión netamente española* también estuvo ausente en la organización económica: *“Aquel Imperio inmenso era demasiado heterogéneo para evolucionar hacia un estado de tipo moderno... El llamado Imperio español no tuvo órganos comunes... No hubo ni remotamente una Hacienda imperial... Tampoco hubo unidad económica”*¹⁹ Estamos, pues, ante una economía desmembrada, donde cada reino tenía sus propios impuestos, su sistema monetario, sus fronteras aduaneras, ... En consecuencia, ante esta invertebración, ¿cómo se sostenía económicamente el Imperio? De manera preponderante sobre las espaldas del reino más poblado y rico, Castilla; pero la ceguera política y económica de los Austrias hizo que *“Castilla fue arruinada por la despiadada*

¹⁵ Vilar, P. (1993; p. 333).

¹⁶ Fernández-Armesto, F. (1999, p. 81).

¹⁷ Elliott, J.H. (1991, p. 286).

¹⁸ Domínguez Ortiz, A. (1981, págs. 345-346).

¹⁹ Domínguez Ortiz, A. (1974, págs. 16-17).

*fiscalidad que requirió la política mundial de los Austrias; a su vez, esta política quebró al fallar los recursos de Castilla*²⁰. En palabras de Ortega: “Castilla ha hecho a España, y Castilla la ha deshecho”²¹.

Y por último, a la primacía de la política expansionista sobre la economía, y a la falta de cohesión económica, hay que sumar un tercer elemento de debilidad: la mentalidad social. En la sociedad española en la que vivió Cervantes subsistían no pocos rasgos tardomedievales, por lo que estaba estructurada de arriba hacia abajo en tres estamentos: nobleza, clero y campesinado. De manera que el orden social venía determinado por la cuna y las posibilidades de movilidad social eran muy escasas. Esta atmósfera social era la menos indicada para unos tiempos en que a nivel mundial se expandía un capitalismo comercial y financiero que, en otros países, trastocó el ordenamiento social vigente, al predominar el éxito económico sobre la cuna. Esta concepción de la organización social no era el caldo de cultivo idóneo para los negocios, sino más bien todo lo contrario: la figura a imitar no era el banquero o el comerciante, sino el noble o el clérigo.

En definitiva, la economía española de los tiempos de Cervantes no era una economía nacional, por su falta de cohesión; ni tampoco española, por su heterogénea composición; y no estaba imbuida de la mentalidad económica y social que se respiraba en otras latitudes. Por todo ello, como ha apuntado J. H. Elliott, la española del XVII es “una sociedad que no consigue responder adecuadamente a los retos con que se enfrenta y que paga por ello el castigo máximo: ser relegada a las cunetas de la historia”²².

La crisis se fue gestando, extendiendo y agudizando de manera secuencial: uno, conforme la subordinación de la economía a la política dinástica austracista se tradujo en un colapso financiero y en una utilización estéril y contraria al desarrollo económico tanto de las remesas indianas como de las políticas fiscal y arancelaria; dos, en la medida en que la descomposición territorial de la economía hizo recaer el esfuerzo fiscal y financiero de las campañas expansionistas sobre la población y los sectores productivos de Castilla; y tres, dado que la estructura y la mentalidad sociales imperantes, junto con el efecto riqueza ficticio generado por la plata y la *grandeur* del Imperio, no encajaban con la pujanza y la filosofía del mundo económico, por lo que se fue extendiendo una aversión hacia los oficios manuales y las actividades comerciales, y una predilección por las inversiones rentistas frente a las productivas, y por la idiosincrasia de la nobleza frente a la de la burguesía urbana.

Era cuestión de tiempo que se configurase una economía dependiente del exterior tanto comercial como financieramente, y que se fueran resquebrajando los pilares sobre los que se asentaba la economía: la población, los sectores productivos y las remesas indianas.

La primera clave para interpretar la crisis del XVII es la evolución y las transformaciones experimentadas por la población. Esta primacía de la demografía sobre cualquier otra consideración era lógica, pues como con mucho tino ha advertido J. H. Elliott, “en un mundo donde se estimaba la población como la base de la riqueza y del poder, las tendencias demográficas proporcionaban la piedra de toque de la decadencia”²³. No se trata de erigir a la población en el termómetro de la coyuntura económica, atendiendo a las alzas o descensos del número de habitantes, sino que la cuestión esencial es observar cómo la demografía es un espejo en el que se proyecta con una gran riqueza de matices el ocaso económico de la España del Seiscientos.

Aunque ya en el último tramo del Quinientos los síntomas de debilidad eran patentes; la verdad es que mientras que en el XVI la población se expandió y, en consonancia con la coyuntura alcista, se transformó desde el punto de vista cualitativo (estructura sectorial de la población activa, distribución territorial, etc.), en la siguiente centuria sufrió un serio retroceso cuantitativo y se asistió a una profunda transformación de sus tendencias y características básicas. De esta manera, la población se vio sometida a fuertes oscilaciones que, desde un punto de vista general, se tradujo en un retroceso y, desde la óptica territorial y sectorial, en una distribución distinta a la observada en el siglo anterior.

De una parte, el crónico azote de epidemias y las recurrentes crisis de subsistencia, consustanciales a una sociedad eminentemente agraria, quebraron la tendencia expansiva de la población característica del siglo XVI. Ahora bien, el retroceso se ciñó a las regiones del interior; en tanto que el número de habitantes se estabilizó o bien se incrementó en la periferia y en Madrid.

Y de otra parte, como ha apuntado A. Marcos²⁴, un conjunto de factores políticos, económicos y sociales, causaron que la depresión demográfica se constituyera en una de las señas de identidad de la crisis del XVII: procesos de reseñorización; incremento de la presión fiscal; modificaciones en el uso y/o propiedad de la tierra; desindustrialización y ruralización de las ciudades; etc. Todo este cúmulo de circunstancias se tradujo, con desigual impacto territorial, en una concatenación de fenómenos demográficos: movimientos migratorios del campo a

²⁰ Domínguez Ortiz, A. (1974, págs. 39- 40).

²¹ Ortega y Gasset, J. (2005, p. 455).

²² Elliott, J.H. (1991, p. 288).

²³ Elliott, J.H. (1991; p. 304).

²⁴ Marcos, A. (2000).

la ciudad y, sobre todo, de núcleos urbanos sumidos en la crisis a centros como Madrid o situados en las zonas costeras, o bien a las Indias; incremento de las tasas de mortalidad; descenso de la natalidad; cambio en la configuración sectorial de la población activa, disminuyendo la concentrada en las actividades artesanales y comerciales; y aumento de la mendicidad y de la ociosidad.

Si las oscilaciones y los cambios en la población ha sido uno de los argumentos esgrimidos por unos, para respaldar la tesis de la decadencia, y por otros, para defender más bien el atraso económico o la existencia de una prolongada etapa de reajuste y adaptación entre un siglo expansivo (XVI) y otro de reformas (XVIII); no es menos cierto que desde diferentes posiciones historiográficas se ha recurrido a las acusadas deficiencias de los sectores productivos como un síntoma evidente de la crisis sistémica del Seiscientos. Al respecto, se ha construido una tríada explicativa del desfase económico español con respecto a otros países europeos y de la desproporción existente entre el potencial político-militar y territorial con respecto a la base económica: la retracción del sector agrario y el deterioro de las condiciones de vida del campesinado; la inconsistente estructura industrial (artesanal); y, en consecuencia, la dependencia comercial con respecto al exterior.

Tradicionalmente se ha mantenido que uno de los rasgos definidores de la decadencia ha sido la supuesta crisis agraria del XVII. Decimos supuesta porque en este tema, como en tantos otros, las posturas revisionistas están a la orden del día. Desde aquellos que conjugando población y recursos agrarios han asumido posiciones neomalthusianas; hasta otros que se aferran a continuas y a veces quisquillosas puntualizaciones referidas a la desigual incidencia territorial o por ramas de actividad de la crisis; terminando con los que, como Gonzalo Anes, han negado la existencia de una depresión agraria, hablando más bien de una época de readaptaciones.

Dejemos a un lado si el producto agrario se incrementó o disminuyó, si lo hizo más en tal zona y menos en tal otra, si la introducción de ésta o aquella técnica cambió las formas de producción agraria o ganadera; lo cierto es que lo que verdaderamente impactó a los contemporáneos es el empeoramiento de las condiciones de vida del campesinado.

El progresivo e imparable empobrecimiento del campesinado llevó a un abandono de las actividades agrarias, lo que se tradujo en una despoblación del campo y en una emigración hacia otras zonas menos castigadas por la crisis o bien a las Indias. La cuestión clave es: ¿Por qué se produjo ese empobrecimiento? En un contexto general depresivo, tanto desde el punto de vista productivo (malas cosechas, descenso de los precios agrarios) como poblacional (escasez mano de obra, emigración),

diversos factores causaron una caída muy acusada de la capacidad económica del campesinado, que se vio obligado a realizar importantes flujos de renta a favor del Estado, de los propietarios de la tierra y de los prestamistas. El resultado final fue un desplome del nivel de vida en el medio rural.

Más concretamente, y sin entrar en profundidades, la incalificable política financiera, la mentalidad rentista de los propietarios de la tierra y el alto endeudamiento causaron el empobrecimiento del campesinado en beneficio de la Hacienda Real, los dueños de la tierra y los prestamistas. Sobre esta especie de sangría a la que fue sometido el campesinado clamaron a su manera los autores del XVII y, para muchos de ellos, fue una de las señales inequívocas de que habían pasado los años dorados y que España se adentraba en una época sombría.

Pero las sombras más amenazantes, tal vez, no fueron las proyectadas sobre la agricultura, sino las que planearon sobre la industria. Tan es así que para muchos si en realidad hubo decadencia ésta fue industrial, rémora que desde aquel entonces hemos arrastrado en el transcurso de nuestra historia.

Las raíces de la endémica endebles industrial se bifurcan en dos direcciones: interior y exterior. Desde el punto de vista interno, distintos factores contribuyeron al estrechamiento de la base industrial: el desprecio social por las actividades manufactureras; la escasa rentabilidad de las inversiones en el sector; la existencia de inversiones alternativas más lucrativas y seguras; y la dificultad y oposición a introducir mejoras organizativas y tecnológicas. El resultado fue contundente: la industria hispana era incapaz de atender los requerimientos del extenso mercado imperial, hueco que fue aprovechado y ocupado por la competencia extranjera.

En esencia era un problema de falta de competitividad, cuya causa principal A. Domínguez Ortiz, como siempre, ha sabido exponer de forma clarividente: *“España, por ser la puerta de ingreso de los metales preciosos americanos, era un islote de altos precios en relación con el resto de Europa, adonde la onda de encarecimiento llegó amortiguada y con retraso. En tales circunstancias, las mercancías extranjeras no eran sólo de igual o superior calidad, sino (factor decisivo) más baratas. El Estado podía reservar el monopolio del mercado de Indias a la industria nacional, pero esta medida tenía que ser ineficaz mientras subsistiera el sistema de confiar la renta de Aduanas a arrendadores cuyo interés estribaba en favorecer las importaciones, incluso con rebajas de derechos. En este caso, como en tantos otros, se advierte la miopía de una Administración que prefería un mayor ingreso tributario inmediato a un aumento considerable de la riqueza nacional, pero que de momento no repercutiría en el Fisco. Por otra parte, con unos*

medios reducidos y unos funcionarios venales no podía pensarse en una represión eficaz del contrabando. La Aduanas no fueron más que una fuente de ingresos para el Tesoro, nunca lo que debieron ser: un instrumento de política económica al servicio de los intereses de la Nación”²⁵.

Pero ese mal endémico tenía también un componente externo. Parafraseando una anterior cita de J. H. Elliott podríamos decir que el olvido de la industria nos arrojaría durante siglos a la cuneta de la economía, pues España, cegada por su poderío político-militar y por sus inmensas riquezas indianas, paso a paso fue convirtiéndose en una economía dependiente del exterior en varios frentes: de Europa, para abastecerse de bienes; y de las Indias, para atender sus necesidades financieras. Salta a la vista que en una economía tan dependiente del exterior desde el punto de vista comercial y financiero toda política proteccionista era una quimera. Como al respecto ha señalado A. Marcos: “Lo cierto, sin embargo, es que España no podía prescindir de los productos manufacturados europeos, entre otras razones porque sus manufacturas eran incapaces de proporcionarlos en las mismas condiciones; además, nada ni nadie garantizaba que poniendo trabas a la entrada de géneros extranjeros se consiguiese reanimar la postrada industria nacional, aquejada de otros muchos males [...] España constituía un objetivo clave como mercado abastecedor de materias primas y como mercado de venta de productos manufacturados; pero España era también –y sobre todo- la puerta de acceso a un extenso mercado colonial y la cabeza de puente a través de la que llegaban al viejo continente los metales americanos. Dominar económicamente a España, impidiendo por todos los medios que en ella llegara a cuajar una política auténticamente mercantilista, y someterla a las reglas del intercambio económico desigual, significaba acceder directamente a tales riquezas, y a esa tarea se entregaron con denuedo las nuevas potencias económicas de Europa, como lo prueba el contenido de las negociaciones después de cada derrota militar y las ventajas comerciales arrancadas a España en los sucesivos tratados que tuvo que firmar”²⁶. En definitiva, como por distintos estudiosos del tema se ha apuntado, puede que en lo político y en lo militar España fuese un país colonizador, pero en lo económico fue colonizado.

Como ya intuyeron los economistas españoles del XVII, se dio la paradoja de que la plata americana, lejos de ser utilizada para desarrollarnos y dotarnos de un sólido y competitivo sector industrial, originó un falso efecto riqueza que además de empobrecernos nos condujo al abandono y al menosprecio de las actividades productivas y, debido a nuestra dependencia comercial y financiera del exterior, enriqueció a nuestros competidores. A partir

de estos momentos, en el mapa económico europeo nos convertimos en un país subordinado. Verdaderamente, cuánta razón tenían aquellos economistas del XVII cuando afirmaban desolados que España se había convertido en las Indias de Europa. Este hecho quedaría como ejemplo en los tratados de economía europeos del siglo XVIII, como fue el caso de R. Cantillon (1755): “Cuando la excesiva abundancia de dinero de las minas haya reducido el número de habitantes de un Estado, habituándose los restantes a un gasto mayor, elevando el producto de la tierra y del trabajo de los obreros hasta alcanzar precios excesivos, y arruinando las manufacturas del Estado por el uso que los terratenientes y quienes trabajan en las minas hacen de los productos extranjeros, el dinero producido en las minas fluirá necesariamente al exterior, para pagar lo que de él se importa; ello empobrecerá insensiblemente al propio Estado y lo hará en cierto modo dependiente del extranjero, a cual se verá obligado a enviar dinero anualmente, a medida que lo extrae de las minas. Cesará esa abundante circulación de dinero, que era general al principio, y sobrevendrán la pobreza y la miseria, con lo que el trabajo de las minas no resultará sino en ventaja de quienes están ocupados en ellas, y de los extranjeros que con ello se benefician. He ahí aproximadamente –concluye Cantillon- lo que ocurrió en España, desde el descubrimiento de las Indias”²⁷.

Como habrá podido advertirse, por sus negativas repercusiones en múltiples frentes, una pieza clave para entender el declive económico español es la política financiera de la monarquía hispana que, en opinión de S. J. Stein y B. H. Stein es una prolongación de la desarrollada en el siglo XVI: “La política financiera que se fraguó bajo el reinado de Carlos V forjó los patrones generales de las finanzas estatales de Castilla hasta finales del siglo XVII”²⁸.

Como ya ha quedado dicho, la política financiera estaba supeditada a la política exterior de la Casa de Austria. Teniendo en cuenta las empresas políticas y militares en que se embarcó la monarquía hispana, su finalidad era básicamente recabar fondos con los que sufragar los inmensos costes de dicha política. Esta primacía de los intereses dinásticos, en pos de una hegemonía política y militar, creó una ceguera económica, ignorándose o menospreciando las consecuencias graves e irreparables de ese tipo de estrategia.

La política financiera descansaba en dos pilares: uno, el sistema tributario; y, dos, teniendo en cuenta la insuficiencia del anterior, el despliegue de múltiples y diversas actuaciones cuyo único propósito era incrementar los recursos a disposición de la Hacienda.

²⁵ Domínguez Ortiz, A. (2003; p. 84).

²⁶ Marcos, A. (2000, págs. 523-524).

²⁷ Cantillon, R. (1755, p. 108).

²⁸ Stein, S.J. y Stein, B.H. (2002, p. 59).

La articulación del sistema tributario era muy compleja y enmarañada. Desde el punto de vista administrativo se asentaba en los Consejos; y desde la óptica territorial se definía atendiendo a un concepto imperial y no a una unidad nacional. Es por ello que, como ha argumentado J. L. Sureda: “*Sobreviven las diversidades jurídicas, administrativas y económicas de los distintos Reinos de la Monarquía de España. Castilla, Aragón, Cataluña, Valencia y Navarra eran Estados distintos, con leyes diferentes, Cortes, tributos y monedas diversos, y separados económicamente por barreras aduaneras [...] fue decisivo el hecho de que en materia tributaria cada Reino andara prácticamente por su lado*”²⁹. El problema de fondo era, según este autor, que “*en España la estructura político-administrativa no correspondía a la concepción moderna del Estado, sino que arrastraba dentro de sí las huellas de la idea medieval del Imperio*”³⁰.

De este anacronismo organizativo junto con las peculiaridades de una sociedad estamental se derivaban las principales características del sistema: la multiplicidad de impuestos existentes, y la desigual distribución territorial y personal de la carga tributaria.

Sin entrar en detalles, es obligado apuntar que la vorágine recaudatoria junto con el sistema prevaleciente de arrendamiento de la recaudación llevó no sólo a un incremento de los impuestos existentes en cada momento, sino también a la creación de nuevas figuras impositivas. Unos recaían sobre las personas (vecinos), otros gravaban el consumo (derechos aduaneros, impuesto general del consumo, consumos especiales) y otros ingresos obedecían a prerrogativas reales. En cualquier caso, todos estaban enfocados a incrementar los recursos de la monarquía, sin percibir las distorsiones de todo tipo que ocasionaban en el conjunto de la economía y de la sociedad.

Pero el rasgo más sobresaliente del sistema fiscal era la desigual distribución de la carga. Por un lado, desde el punto de vista personal, el mayor esfuerzo fiscal lo soportaba el pueblo llano (*pecheros*), quedando en muchos casos exentos la nobleza y el clero. Esto hacía que todo incremento de la presión fiscal agravase la precaria situación en la que se hallaba la mayoría de la población, al disminuir su renta disponible y, por tanto, su capacidad de consumo.

Y por otro lado, la contribución fiscal al sostenimiento de la monarquía descansó en exceso sobre Castilla, y en mucha menor medida sobre otros territorios. Este hecho tuvo importantes consecuencias económicas; en concreto influyó en la

distribución territorial de la población y en la localización de las actividades productivas.

Pero por más que subiesen los impuestos o se creasen nuevos, la situación financiera de la monarquía no mejoraba en absoluto, sucediéndose con relativa frecuencia las bancarrotas. Por ello, ante la insuficiencia del sistema fiscal, la monarquía acudió a todo tipo de acciones con las que incrementar los recursos a disposición de la Hacienda: emisiones de deuda pública (*juros*); venta de propiedades, títulos nobiliarios, cargos y oficios; realización de asientos con banqueros extranjeros con el aval de los cargamentos de plata americana; y, por último, se llegaba al punto de manipular el valor de la moneda de vellón, con el consiguiente impacto inflacionista y el consecuente debilitamiento de la confianza en la estabilidad monetaria, pues como ha apuntado C.M. Cipolla: “*El rebajamiento del contenido metálico de la moneda es otra forma de tributación*”³¹.

Las consecuencias de un sistema tributario tan desigual y de unas actuaciones financieras tan arbitrarias y desacertadas fueron devastadoras. Por un lado, se vio afectada la asignación de recursos, creándose una mentalidad rentista, por lo que la inversión dio la espalda a la economía real. Por otro lado, la elevada presión fiscal y los sucesivos procesos de inflación-deflación causados por las manipulaciones de la moneda, distorsionaron el comportamiento de la oferta y de la demanda. En el primer caso, la estructura de costes se vio seriamente afectada, sufriendose una severa e irrecuperable pérdida de competitividad. Y en el segundo, se redobló la situación ya de por sí precaria en la que se encontraba la mayor parte de la población, haciéndose evidente la disminución del poder adquisitivo y de la capacidad de consumo. Asimismo, la política tributaria ocasionó un grave perjuicio al sector exterior, pues los derechos arancelarios se establecían con una finalidad meramente recaudatoria y en modo alguno como medida proteccionista frente a la competencia procedente del exterior. Y en último término, las ventas de cargos, oficios, etc., junto con otras actuaciones arbitrarias, no sólo constituyeron una fuente de ineficiencias, sino que también incrementaron la ya de por sí muy extendida corrupción existente en la administración y sus aledaños.

Utilizando el símil anterior de J. H. Elliott, podemos decir que éstas son las cartas, las podemos ordenar de muchas formas, en cada época se ha hecho de manera distinta, depende de a qué se jugará: ¿A la decadencia, al atraso económico, a la crisis general, a la depresión europea, o a una etapa de reajuste y transformación?

²⁹ Sureda, J.L. (1949, págs. 106, 107 y 109).

³⁰ Sureda, J.L. (1949, p. 112).

³¹ Cipolla, C.M. (1981, p. 19).

Quien mejor supo reflejar aquellos tiempos económicos fue el ya mencionado Martín González de Cellerigo, al afirmar: “*No parece sino que han querido reducir estos reynos a una república de hombres encantados que vivan fuera del orden natural*”³²; a lo que P. Vilar apostilló: “*Esto está escrito en 1600. A este “hombre encantado que vive fuera del orden natural”, Cervantes, en 1605, va a darle un nombre inmortal*”³³.

Esbozado de manera sucinta el contexto económico de la España de Cervantes, ya para finalizar, dejemos el contexto y volvamos a lo más importante: al texto, a la obra de Miguel de Cervantes. Con o sin la excusa de una efemérides, leamos o releamos sus obras, no porque en ellas encontremos tales o cuales hallazgos económicos, o del tipo que sea, sino por una sencilla pero aplastante razón: por el placer de leer.

Referencias bibliográficas

- CANTILLON, R. (1978): Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general. FCE, México.
- CARR, R. (Dir.) (1999): Visiones de fin de siglo. Ed. Taurus, Madrid.
- CIPOLLA, C.M. (1981): Por una teoría general de la decadencia económica. En CIPOLLA, C.M. y OTROS (1981): La decadencia económica de los imperios. Alianza Editorial, Madrid.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1974): Desde Carlos V a la Paz de los Pirineos 1517-1660. Historia de España Vol. 4. Ed. Grijalbo, Barcelona.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1981): El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias. Historia de España Alfaguara III. Alianza Universidad, Madrid.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (2003): Orto y ocaso de Sevilla. Diputación de Sevilla.
- ELLIOTT, J. H. (1991): España y su mundo 1500-1700. Alianza Editorial, Madrid.
- FERNÁNDEZ-ARMESTO, F. (1999): Visiones del fin de siglo XVII en España. En Carr, R. (Dir.) (1999).
- GALINDO, M. A. (Coord.) (2007): Cervantes y la economía. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca.
- GALINDO, M. A. (2007): El papel del dinero en *Don Quijote* y en las *Novelas Ejemplares*. En Galindo, M.A. (Coord.) (2007).
- GÓMEZ CAMACHO, F. (2004): La teoría general y “El tiempo del Quijote”. Revista Económica de Castilla-La Mancha, Núm 5, segundo semestre.
- LARROQUE, L. (2001): La ideología y el humanismo de Cervantes. Biblioteca Nueva, Madrid.
- LIU, B. (2007): Ricote, Mariana y el patrón oro. En Galindo, M.A. (Coord.) (2007).
- LÓPEZ SINTAS, J. y MARTÍ ORRIOLS, M.: (2007): La construcción de las relaciones sociales a través del consumo expresado en *El Quijote*. En Galindo, M.A. (Coord.) (2007).
- MARCOS, A. (2000): España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Ed. Crítica, Barcelona.
- NABOKOV, V. (2009): Curso sobre el Quijote. Editorial Zeta, Barcelona. La primera edición en inglés es de 1983.
- NEGRÍN, J.A. (2007): Ortodoxia y heterodoxia en “El Quijote”. En Galindo, M.A. (Coord.) (2007)
- ORTEGA Y GASSET, J. (2005): España invertebrada. Bosquejo de algunos pensamientos históricos. En Ortega y Gasset, J. (2005): Obras Completas III. Fundación Ortega y Gasset y Ed. Taurus, Madrid.
- PIERNAS HURTADO, J. M. (1916): *Ideas y noticias económicas del Quijote. Ligero estudio bajo ese aspecto de la inmortal obra de Cervantes*. Imprenta Hijos de Tello, Madrid.
- RIQUER, M. (2003): *Para leer a Cervantes*. Editorial Acantilado, Barcelona.
- SANTOS REDONDO, M. y RAMOS GOROSTIZA, J.L. (2004): La economía y la empresa en las novelas de Cervantes. Revista Económica de Castilla-La Mancha, Núm 5, segundo semestre.
- STEIN, S. J. y STEIN, B. H. (2002): Plata, Comercio y Guerra. España y América en la formación de la Europa Moderna. Ed. Crítica, Barcelona
- SUREDA, J. L. (1949): La Hacienda castellana y los economistas del siglo XVII. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Economía Sancho de Moncada, Madrid.
- VILAR, P. (1993): Crecimiento y desarrollo. Ed. Planeta, Barcelona.

³² Vilar, P. (1993, p. 341).

³³ Vilar, P. (1993, p. 341).